



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 75 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benaro Vicente A.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de noviembre de 2022 No. 52/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 11/2022

J. Genaro Vicente M. Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Mariam Isiu González Pavón, Representante de Carrera de Agronegocios Internacionales, Titular; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en forma virtual en la plataforma UVZOOM, dispuesto en el Acuerdo Rectoral para Juntas y Consejos de fecha 28 de abril de 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**
- V ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 11; representando el 81.81%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 11/2022

Consejo Técnico

J. Gemaro Vicente M.

TERCERO. – SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio del alumno **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO 1** quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño SATISFACTORIO. Anexa resultado electrónico de su testimonio:

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación de 9 (nueve) en el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251).

Roberto Juarez Morillo

CUARTO. – AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que en sesión ordinaria de Consejo Técnico **CT16/2019**, de fecha 26 de marzo de 2019, se otorgó el Aval Académico a las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N3-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia sin embargo hubo un par de errores involuntario en los nombres y créditos de las materia, así como una omisión de unas materias que son equivalentes, por lo que solicita nuevamente el Aval para poder llevar a cabo el procesos final de equivalencias, toda vez que hubo retraso por parte de la Universidad Mesoamericana en la entrega del certificado al alumno, cabe recordar que dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Mesoamericana MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	6	10	Bioquímica	10	10
2	Bioestadística	5	9	Bioestadística I	7	9
3	Anatomía Veterinaria	9	7	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	7
4	Histología, Citología y Embriología	8	10	Histología, Citología y Embriología	12	10
5	Métodos y Técnicas de Investigación Documental	4	8	Metodología de la Investigación	4	8
6	Bromatología	5	10	Producción y Manejo de Forrajes	6	10
7	Farmacología y Terapéutica Veterinaria I	7	9	Farmacología y Toxicología Veterinarias	10	9
8	Fisiología I	7	7	Biología Celular	6	7
9	Fisiología II	7	7	Fisiología Veterinaria	10	7
10	Genética	6	8	Mejoramiento Genético	6	8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 11/2022

J. Benarro Vicente Consejo Técnico

11	Nutrición Animal	8	10	Nutrición Animal	8	10
12	Patología General	7	8	Patología General	8	8
13	Patología Clínica Veterinaria	7	9	Patología Clínica Veterinaria	6	9
14	Sistema de Producción en Bovinos de Carne	6	9	Zootecnia de Bovinos Productores de Carne	5	9
15	Sistema de Producción en Bovinos de Leche	6	8	Zootecnia de Bovinos Productores de Leche	5	8
16	Enfermedades Parasitarias	6	9	Enfermedades Infecciosas	10	8
17	Enfermedades Bacterianas y Micóticas	7	9			
18	Virología y Enfermedades Virales de los animales domésticos	7	7			
19	Cunicultura y Apicultura	5	9	Producción Cunicola I	6	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la Experiencias Educativas mencionadas, al alumno mencionado.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N1-ELIMINADO 1** matrícula **S21021955** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso la misma carrera en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, en la carrera de Médico Veterinaria Zootecnista, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Popular Autónoma del Estado De Puebla MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Biología Molecular de la Célula	10	7.2	Biología Celular	6	7
2	Anatomía Veterinaria I	8	7.0	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	7
3	Anatomía Veterinaria II	8	7.0			
4	Bioquímica	6	7.4	Bioquímica	10	7
5	Inmunología	6	7.4	Inmunología Veterinaria	8	7
6	Fisiología Veterinaria	8	7.8	Fisiología Veterinaria	10	8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Gemaro Vicente M. ACTA 11/2022
Consejo Técnico

7	Anatomía Topográfica y Neuroanatomía	8	10.0	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	10
8	Bacteriología y Micología	10	8.0	Bacteriología y Micología Veterinarias	10	8
9	Patología Sistémica	10	8.5	Patología Sistémica Veterinaria	12	9
10	Nutrición Animal	8	7.2	Nutrición Animal	8	7
11	Virología Veterinaria	6	8.3	Virología Veterinaria	8	8
12	Reproducción Animal	6	7.7	Reproducción Animal	10	8
13	Alimentación Animal	8	8.7	Alimentos y Alimentación Animal	5	9
14	Parasitología Veterinaria	8	7.6	Parasitología Veterinaria	8	8
15	Imagenología Veterinaria	6	8.5	Imagenología Veterinaria	6	9
16	Embriología e histología Veterinaria	10	7.4	Histología, citología y embriología	12	7
17	Farmacología	10	7.7	Farmacología y Toxicología Veterinarias	10	8
18	Propedéutica Veterinaria	10	7.0	Propedéutica Clínica Veterinaria	4	7
19	Genética Veterinaria	6	8.0	Mejoramiento Genético	6	8
20	Patología Clínica	6	9.3	Patología Clínica Veterinaria	6	9
21	Etología y Bienestar Animal	8	9.5	Etología	6	10
22	Zootecnia y clínica de equinos	8	8.0	Zootecnia de equinos	5	8
				Clínica de equinos	5	8
23	Agroecología	6	9.4	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	9
24	Farmacología y terapéutica veterinaria	6	8.2	Terapéutica Veterinaria	6	8
25	Anatomía patológica general	8	7.5	Patología general	8	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la Experiencias Educativas mencionadas, a la alumna mencionada.

QUINTO. – ASUNTOS GENERALES.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de solicitud del Dr. Manuel Barrientos Morales, quien solicita la autorización para realizar una serie de viajes de prácticas en municipios aledaños a la Facultad de Veterinaria, con estudiantes de la EE Reproducción Animal NRC 69874, EE Clínica de Porcinos NRC 45256 y EE Clínica de Porcinos NRC 45271 lugares donde van a tener



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 11/2022

Consejo Técnico

J. Gemaro Vicente M.

la oportunidad de evaluar sementales, diagnóstico reproductivo en hembras bovinas y manejo reproductivo. Así mismo solicita transporte para 15 estudiantes en cada salida. Se anexan fechas y lugares a visitar.

EE	Fecha	Lugar	Salida
Reproducción Animal NRC 69874	28 marzo	Laguna Verde, Mpio. Alto Lucero	07:00 horas
	4 abril	Laguna Verde, Mpio. Alto Lucero	
	18 abril	La joya, Mpio. Acajete	
	25 abril	La joya, Mpio. Acajete	
	2 mayo	La reforma, Mpio. Alto Lucero	
	9 mayo	La reforma, Mpio. Alto Lucero	
	16 mayo	Vargas, Mpio. De Veracruz	
30 mayo	Vargas, Mpio. De Veracruz		

Patricia Inés Mirillo

EE	Fecha	Lugar	Salida
Clínica de Porcinos NRC 45256	24 marzo	Granja El Coco	12:00 horas
	31 marzo	Granja El Coco	
	21 abril	Granja Tezor	
	28 abril	Granja Tezor	
	13 mayo	Granja El Coco	
	20 mayo	Granja El Coco	

EE	Fecha	Lugar	Salida
Clínica de Porcinos NRC 45271	1 abril	Granja El Coco	10:00 horas
	22 abril	Granja Tezor	
	29 abril	Granja Tezor	
	14 mayo	Granja El Coco	
	21 mayo	Granja El Coco	

ACUERDO: APROBADO, deberá de coordinarse en la secretaría, para la disponibilidad del camión y el conductor, así como elaborar los oficios correspondientes.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. José Antolín Ake Castillo, quien solicita la validación del Manual de Prácticas para el Laboratorio de la EE "Botánica Marina" que



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 11/2022
Consejo Técnico

impartio en segundo semestre y que fue solicitado por la Jefatura de Carrera. La versión corresponde a cuatro prácticas generales para el retorno gradual a las actividades, y cuyas prácticas comenzarán el 21 de abril y terminarán el 12 de mayo de acuerdo con la programación que se les solicitó al inicio del semestre y que entregó antes de la fecha límite estipulada (16 de febrero).

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico como material de apoyo a la docencia al Manual de Prácticas para el Laboratorio de la Experiencia Educativa Botánica Marina, toda vez que se requiere que se conformen las Academias por área del conocimiento y sea revisado primero por ese cuerpo colegiado, y el académico deberá de entregar un informe al final del periodo escolar.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTEN.**

J. Genaro Vicente M.


Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director


MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico


Patricia Devezé Murillo

Dra. Patricia Devezé Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales


Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra


Dr. Ruben Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico


MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia


Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico


Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Mariam Isiu González Pavón
Representante de Carrera de Agronegocios Internacionales Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."